

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA FORMACIÓN ON LINE

CURSO DE GESTIÓN EMPRESARIAL

1. OBJETO

El presente procedimiento tiene la finalidad de regular el procedimiento de selección del alumnado que participará en la formación on line **CURSO DE GESTIÓN EMPRESARIAL**, en el marco del proyecto **PLAN INSULAR DE EMPRENDIMIENTO 2024**, que impartirá la Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN

FIFEDE, organiza un curso **on line** de **GESTIÓN EMPRESARIAL**, este curso, de **14 horas** de duración va dirigido a empresas y microempresas de nueva creación o ya creadas. Profesionales y autónomos que hayan iniciado su actividad profesional en la isla de Tenerife.

PLAN FORMATIVO

Este proyecto formativo tiene el objetivo de dotar a los empresarios/as del uso de herramientas prácticas y estrategias personalizadas para tomar buenas decisiones, mejorar sus procesos internos y maximizar el potencial de su equipo y empresa.

CONTENIDOS


- Financiero. Estudio del equilibrio de la empresa, márgenes comerciales y operativos, nivel de endeudamiento.
- Ventas. Análisis de los canales de venta, concentración de clientes, rentabilidad de las operaciones, metodología de captación de nuevos clientes, nuevas líneas de negocio.
- Logística. Mantenimiento de un stock sano, rotación, categorización y ordenación.
- Equipo. Delegación y asignación de tareas, como conseguir mayor autonomía en tu equipo, autoliderazgo.

Duración

La formación on line **grupal** es de **12 horas**, más **2 horas** de tutorización **individual** por **10** empresas = **20 horas**.

Total, de horas de **formación por empresa**: 12 horas + 2 horas = **14 horas**

Total, de horas del **proyecto formativo**: 12 horas + 20 horas = **32 horas**.

| | | | |
|--|---|---|---|
| Firmado por: | ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica Ver firma | Fecha: 04-10-2024 11:27:44 |  |
| Nº expediente administrativo: 2024-001185 Código Seguro de Verificación (CSV): 0E8357A8B9F4E0FA9F4383E90AD45EA9 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/0E8357A8B9F4E0FA9F4383E90AD45EA9 . | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 04-10-2024 11:29:44 Ver sello | - 1/4 - | Fecha de emisión de esta copia: 04-10-2024 11:29:44 | |

METODOLOGÍA:

Sesiones grupales e individuales: Modalidad virtual

Los alumnos deberán conectarse y participar en la fecha y en el horario pactado.

Plataforma: Zoom u otra similar

En todas estas áreas se trabajará con unas fichas elaboradas específicamente para cada caso individual, donde se aplicarán las acciones necesarias para llegar al objetivo del equilibrio establecido.

Las fichas se entregarán la primera semana en las sesiones grupales. Deberán enviarlas por correo electrónico antes de cada sesión individual. Existirá un correo habilitado para aclarar las dudas y estimamos que, para cada participante, emplearán dos horas semanales de estudio y preparación

Las plazas son **limitadas** a un máximo de **10 empresas**.

FECHAS:

| FORMACIÓN ON LINE | FECHA Y HORARIO DEL CURSO | PLAZO DE INSCRIPCIÓN |
|--|---|----------------------|
| Plataforma zoom o similar La Docente les remite el enlace antes del comienzo del Curso | Los días 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2024 Horario: 16:30-19:30 Sesiones grupales: (4 días x 3 horas = 12 horas Sesiones individuales: 2 horas por empresa Total: 12 horas + 2 horas = 14 horas por empresa | 5/11/2024 |

3. REQUISITOS PARA ACCEDER A LA FORMACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación se llevarán a cabo atendiendo al siguiente orden de priorización:

- 1) Que hayan iniciado la actividad a partir de 1 de enero de 2022.
- 2) Que hayan iniciado la actividad a partir del 1 de enero de 2023.
- 3) Que prevean iniciar la actividad en el primer semestre de 2025.

4. OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

Las personas que presenten la solicitud de inscripción en la formación adquieren los siguientes compromisos:

- 1) Asistir a las clases teóricas y prácticas y superar con aprovechamiento todos los módulos formativos.
- 2) Aceptar y cumplir, en todos los términos, las bases establecidas y las condiciones de participación en la formación.
- 3) Realizar correctamente y con actitud positiva los módulos y actividades programadas dentro de la formación según lo establecido por FIFEDE y las entidades de formación contratadas.
- 4) **Obligación de asistir** a las **12 horas** de **sesiones grupales virtuales** y realizar las **sesiones individuales** de **2 horas** para poder certificar el curso.

5. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN


Las personas interesadas en completar la formación deberán presentar su solicitud a través de la **Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org)**, a partir de **4 de octubre** de **2024**.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **5 de noviembre** de **2024**.

Si FIFEDE lo considerase oportuno, se podrá ampliar el plazo de presentación de solicitudes. Para ello, se publicará el nuevo plazo en el Tablón de Anuncios de FIFEDE, ubicado en la Sede Electrónica de la Fundación.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección del alumnado se realizará utilizando como único criterio la fecha y hora de entrada de la solicitud de inscripción y toda la documentación en el registro de entrada de FIFEDE.

| | | | |
|--|-------------------------------------|---|---|
| Firmado por: | ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica | Fecha: 04-10-2024 11:27:44 |  |
| Nº expediente administrativo: 2024-001185 Código Seguro de Verificación (CSV): 0E8357A8B9F4E0FA9F4383E90AD45EA9 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/0E8357A8B9F4E0FA9F4383E90AD45EA9 . | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 04-10-2024 11:29:44 | - 3/4 - | Fecha de emisión de esta copia: 04-10-2024 11:29:44 | |

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Anuncios de FIFEDE el listado provisional de personas seleccionadas para completar la formación y, en su caso, la lista de espera y las personas excluidas por no cumplir con los requisitos.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 1 día hábil, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar las alegaciones, así como la documentación que consideren oportunas, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE o, en su caso, a través de correo electrónico.

No se podrá utilizar el periodo de alegaciones para subsanar documentación.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones, se publicará en el Tablón de Anuncios el listado definitivo de personas seleccionadas para completar la formación y, en su caso, la lista de espera.

Es necesaria la **aceptación** del curso por correo electrónico.


8. COMIENZO DE LA FORMACIÓN Y LISTA DE ESPERA

FIFEDE informará en el momento de la selección la confirmación de las fechas programadas de la formación on line. En el caso de que se produjera alguna baja o renuncia de las personas seleccionadas y se estuviera a tiempo de cubrir la plaza, FIFEDE contactará por teléfono con las personas de la lista de espera. En el caso de no tener respuesta, se repetirá la llamada en un margen de, al menos, dos horas. Si no respondiese, se contactaría con la siguiente persona de la lista de espera.

En Santa Cruz de Tenerife,

La Gerente en funciones

Elena de la Guardia López

| | | |
|--|----------------------------|---|
| Firmado por: ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica | Fecha: 04-10-2024 11:27:44 |  |
| Nº expediente administrativo: 2024-001185 Código Seguro de Verificación (CSV): 0E8357A8B9F4E0FA9F4383E90AD45EA9 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/0E8357A8B9F4E0FA9F4383E90AD45EA9 . | | |
| Fecha de sellado electrónico: 04-10-2024 11:29:44 | - 4/4 - | |